



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAR 2010

RES. H. N° 241-10

EXPTE.N° 4.002/06.-

VISTO:

La Res.n° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 1889/08 se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes A.M.25, sin título secundario y se establece el cronograma de actividades;

Que, es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión de A.M.25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas en la facultad de Humanidades, a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta Unidad Académica en el período lectivo 2010;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 088/10, aconseja convalidar lo actuado por la Comisión de A.M.25 y admitir como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron la evaluación;

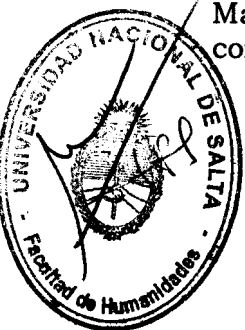
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 23/03/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Ingreso Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario.





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **241-10**

ARTICULO 2°.- ADMITIR como alumnos ingresantes en el período lectivo 2010 a los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, los cuales se detallan a continuación:

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Carrera</b>	<b>N° Documento</b>	<b>Calificación</b>
ALCALDE, MARIA SOLEDAD	Licenciatura en Filosofía	28.436.241	APROBADO
CASTELLI AGUILAR, EDITH	Licenciatura en Ciencias De la Comunicación	12.790.883	APROBADO
TORRES, GLADYS	Profesorado en Letras	20.615.768	APROBADO
GARCIA BESTREGUI, JULIO	Licenciatura en Filosofía	29.737.381	APROBADO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la Sra. Rectora, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuelas de la Facultad de Humanidades y Dpto. Alumnos.

020-10

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

